

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCIÓN NO. 739

De 22 de septiembre de 2021

Que modifica la Resolución No 499 de 10 de junio de 2020, modificada por la Resolución No. 099 de 23 de febrero de 2021 y la Resolución No. 151 de 12 de marzo de 2021, en la que se nombró los miembros que conforman el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina.

EL MINISTRO DE SALUD,

En uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo No. 373 de 16 de noviembre de 2006, que reglamenta la Ley No.43 de 2004, señala que los miembros de los Consejos se escogerán de forma escalonadas de acuerdo con el mecanismo establecido en la reglamentación interna de los consejos interinstitucionales, por un periodo de cinco (5) años, y por un periodo de seis (6) años, no obstante, ningún miembro podrá ser reelegido para el periodo inmediatamente posterior al cual fue elegido.

Que mediante Resolución No 499 de 10 de junio de 2020 se nombró los miembros que conformarán el Tercer Consejo interinstitucional de Certificación Básica de Medicina para el periodo 2020-2025.

Que mediante Resolución No. 099 de 23 de febrero de 2021, se modificó el numeral 5 del Artículo Primero de la Resolución No 499 de 10 de junio de 2020, y posteriormente mediante Resolución No. 151 de 12 de marzo de 2021 se modificó el numeral 3 de la Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020.

Que mediante Nota DENSYP-S-DENADOI-No. 250-2021 de fecha 05 de abril de 2021, el Director General de la Caja de Seguro Social, Dr. Enrique Lau Cortés, designa a la **Dra. Mónica Rodríguez**, como representante de esa institución para ser nombrada miembro del Consejo de Certificación Básica de Medicina.

Que la nueva designación efectuada por la Dirección General de la Caja de Seguro Social reemplaza la designación y nombramiento efectuado en la persona de la **Dra. Marleni Cedeño**, con cédula No. 8-332-184, formalizada mediante Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el nombramiento del representante de la Caja de Seguro Social, en el Tercer Consejo de Certificación Básica en Medicina para el periodo 2020-2025, contemplado en el Artículo Primero de la Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020, la cual fue modificada la Resolución No. 099 de 23 de febrero de 2021 y la Resolución No. 151 de 12 de marzo de 2021, el que quedará así:

PRIMERO: NOMBRAR los miembros que conforman el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, a saber:

- 1. Por el Ministerio de Salud:**
Dr. Alessandro Ganci, con cédula No. PE-9-2339.
- 2. Por el Colegio Médico de Panamá:**
Dra. Lili Espino de Weng, con cédula No. 8-200-1965.

RESOLUCIÓN No. 739 de 22 de septiembre de 2021

3. Por la Universidad de Panamá:

- a. Dr. Luis Dominicci, con cédula No.8-168-328
- b. Dr. Alfredo Matos, con cédula No. 8-230-16
- c. Dra. Teresa Ríos, con cédula No. 8-132-2589

4. Por la Caja de Seguro Social:

Dra. Mónica Rodríguez, con cédula No. 8-460-740.

5. Por las Universidades Particulares:

Dr. Jorge Enrique Rodríguez Lombardo, con cédula No. 8-163-916.

SEGUNDO: Los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución No. 499 de 10 de junio de 2020, modificados por los Artículo Segundo y Tercero de la Resolución No 099 de 23 de febrero de 2021, se mantienen iguales.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su firma y se promulgará en gaceta oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la ley No. 32 de 3 de junio de 2008, Decreto Ejecutivo No. 373 de 16 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE SALUD